- 6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, hasta las doce horas del día 7 de abril de 1999, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
- 8. Fianza provisional: 1.540.000 pesetas.
- 9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.
- 10. Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso; cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

11. Clasificación de los contratistas: Solvencia económica y financiera, técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde están establecidas.

- 12. Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 13. Criterios que se seguirán para la adjudicación: Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 14. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de febrero de 1999.

Madrid, 26 de febrero de 1999.-El Presidente, (Resolución de 18 de septiembre de 1998), Emilio García Gallego.-9.305.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto, del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto y control de las obras de plataforma en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo IV. Expediente P y C 007/99/LL/M.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- 1. *Órgano de contratación:* Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid, teléfono 91 700 47 00.
- 2. Forma de adjudicación: Concurso y por el procedimiento abierto.
 - 3. Lugar de ejecución:
 - a) Lleida.
- b) Descripción: Redacción del proyecto y control de la obra antes indicada.
 - 4. Plazo de ejecución: Treinta y cinco meses.
 - 5. Exhibición de documentos:
- a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones en la cuarta planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, de Madrid.
- b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas par-

ticulares hasta el día 30 de marzo de 1999, a la misma dirección del punto 5.

- c) El presupuesto máximo de licitación: 840.000.000 de pesetas.
- 6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, hasta las doce horas del día 7 de abril de 1999, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar, en acto público, el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
 - 8. Fianza provisional: 16.800.000 pesetas.
- 9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.
- 10. Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal; cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar, en documento privado, los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.
- El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.
- 11. Clasificación de los contratistas: Solvencia económica y financiera, técnica o profesional.

Para los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial, en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde están establecidas.

- 12. Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 13. Criterios que se seguirán para la adjudicación: Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 14. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de febrero de 1999.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Presidente, (Resolución de 18 de septiembre de 1998), Emilio García Gallego.—9.294.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto, del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto y control de las obras de plataforma en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo VI. Expediente P y C 009/99/LL/M.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- 1. *Órgano de contratación*: Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid, teléfono 91 700 47 00.
- 2. Forma de adjudicación: Concurso y por el procedimiento abierto.
- 3. Lugar de ejecución:
- a) Lleida.
- b) Descripción: Redacción del proyecto y control de la obra anteriormente indicada.
 - 4. Plazo de ejecución: Treinta y cuatro meses.
 - 5. Exhibición de documentos:
- a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la cuarta planta del Ente Público Ges-

tor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, de Madrid.

- b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el día 30 de marzo de 1999, a la misma dirección del punto 5.
- c) El presupuesto máximo de licitación es de 500.000.000 de pesetas.
- 6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, hasta las doce horas del día 7 de abril de 1999, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la 4.ª planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 23, de Madrid.
 - 8. Fianza provisional: 10.000.000 de pesetas.
- Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.
- 10. Compromiso de constitución de unión temporal de empresas, en su caso; cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

11. Clasificación de los contratistas: Solvencia económica y financiera, técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde están establecidas.

- 12. Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 13. Criterios que se seguirán para la adjudicación: Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 14. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de febrero de 1999.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—El Presidente, (Resolución de 18 de septiembre de 1998), Emilio García Gallego.—9.302.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por la que se anuncian concursos para la redacción de proyecto básico, ejecución y dirección de obras de restauración que se citan.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ministerio de Educación y Cultura. Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2. Objeto de los contratos:

Catedral de Orihuela (Alicante). Precio tipo: 5.428.800 pesetas. Garantía provisional: 108.576 pesetas.